

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA CEMENTO NACIONAL C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LA CEMENTO NACIONAL C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de marzo de 1989, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 89-2-1-1-3425 el 27 ABR. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.115 L.I. el 2 de Mayo de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero industrial Carlos Romo Leroux Morales, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente Ejecutivo de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/6.000'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/17.300'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: S/275'990.834,60 por Capitalización de la Reserva Legal; S/5.724'009.165,40 por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que suscriben más del 5% del capital son: Corporación Financiera Nacional, Holderbank Financiere Glaris S.A. y Holcem Ecuatoriana S.A.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CINCO.- CAPITAL.- El capital social de LA CEMENTO NACIONAL C.A. es de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en ciento setenta y tres millones de acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de cien sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas, con numeración corrida del uno al ciento setenta y tres millones, inclusive. Las acciones de la sociedad son de

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

dos series: La serie "A" a la cual corresponde el cuarenta y siete por ciento del capital social, y la serie "B" a la cual corresponde el cincuenta y tres por ciento del capital social.

Guayaquil, 3 de Mayo de 1989

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

cia

mm/.